## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



I-97-448

## EL CONGRESO NACIONAL

## **CONSIDERANDO**

Que el CANTON BIBLIAN, en la Provincia del Cañar, commemora el 1 de agosto de 1997, el QUINCUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que en estos años de vida cantonal, el esfuerzo tesonero de su pueblo, las potencialidades y virtualidades de su gente, han sido herramientas singulares para alcanzar el desarrollo que boy ostenta;

Que históricamente, este conglomerado forjador de su destino, ha trascendido sustantivos aportes en beneficio de la provincia del Cañar y de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

## **ACUERDA**

Saludar el QUINCUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DEL CANTON BIBLIAN; en el respeto y valoración de su tradición histórica que proyecta su presente en un robusto pasado y funda su destino en la acción decidida y en la voluntad superior de sus hijos.

Entregar copia del presente Acuerdo en la Sesión Solemne de la I Municipalidad de Biblián, delegando en representación del Congreso Nacional, al Legislador Dr. Luis Carpio Amoroso.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

> Dr. HEINZ MOELLER FREUE PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO/MORAN SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL